

[En entrevista con Erika Estrada, consejera del IECM, habló sobre el voto anticipado para personas en postración/prisión preventiva.](#)

(2024-05-07), 100.1 Stereo Cien, Enfoque Noticias Primera Emisión, Mario González, (Entrevista) - 09:25:51, Duración: 00:07:12 Precio \$638,081.00

Mencionó que, en el caso de la CDMX la lista preliminar de mil 862 personas que no han sido juzgadas aún dentro de de los centros penitenciarios podrán ejercer el derecho al voto. "En CDMX, es sumamente incluyente el ejercicio, son prácticamente todos los cargos de elección que involucran a los capitalinos, ayer fue la primera jornada, se reporta libre de incidentes y de poder ejercer sus derechos", expuso. Mencionó que los paquetes que han sido votados se resguardan en las juntas distritales por el INE y serán abiertos hasta el día 2 de junio